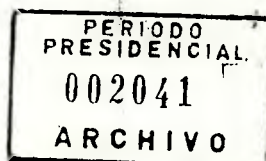


Iquique, 08 de Marzo de 1992.

EXCELENTISIMO
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE



De nuestra consideración :

N.º 20

Los Dirigentes de los Sindicatos de Trabajadores de los Astilleros que suscriben, con el beneplácito de sus bases y teniendo presente que se encuentran ante una amenaza que atenta contra la estabilidad laboral permanente por la ACCION DE COMPETENCIA DESLEAL propiciada por ASMAR, hemos considerado pertinente recurrir a las instancias que se indican en la Distribución del presente documento, con el objeto de plantear, advertir y solicitar lo que a continuación indicamos :

1o.- Por los efectos de la situación de la naturaleza de la actividad pesquera de los años anteriores, caracterizada por una crisis del recurso pelágico, entre otros factores; los términos en que fue concebida la Ley de Pesca y la agresiva acción económica emprendida por ASMAR, destinada a sectores privados nacionales e internacionales, los trabajadores responsables de esta presentación hemos venido observando y enfrentando una decadencia de la actividad económica de los Astilleros a los cuales pertenecemos, cuya mayor expresión de preocupación está radicada en el fantasma de los despidos de los trabajadores que representamos, que son altamente especializados en el rubro de construcciones y reparaciones de Navíos.

No escapará al elevado criterio de las autoridades de gobierno, que lo planteado precedentemente, provoca el doble efecto de la cesantía y la frustración personal y familiar, por no tener, en el supuesto de ser despedidos, el acceso a las actividades coherentes con la especialización que particularmente demandan estas funciones, que no existen en el mercado laboral.

2o.- Despues de haber conocido los antecedentes pasados, recientes y futuros relativo a los contratos de trabajo que posee ASMAR, de los cuales adjuntamos algunos antecedentes, doble es nuestra preocupación al no poder tener la claridad respecto del futuro de nuestros propios Astilleros, que hoy están compitiendo en condiciones desmejoradas, que mas abajo explicamos.

30.- Lo anterior, se suma a una onerosa campaña de promoción publicitaria de parte de ASMAR, contenida en parte, en los recortes fotocopiados que nos permitimos adjuntar. En ellos se puede apreciar el ámbito en que ha incursionado esta Empresa de la Armada de Chile, que va desde la construcción de pequeñas embarcaciones destinadas a la pesca artesanal de materiales como la Fibra, hasta la construcción de Naves de alto tonelaje, como lo es el Barco pesquero SERIE ALBATROS A-100, con capacidad para 1.000 metros cúbicos.

40.- Para nuestros Astilleros resulta imposible competir con una empresa de estas características, habida consideración de los siguientes aspectos mas importantes :

Para una Embarcación de 1.000 metros cúbicos, por señalar un ejemplo, ASMAR opera con costos que son en extremo mas bajos que los de nuestras empresas, los que, en muchos casos, corresponde al 25 % menos respecto de los costos de los Astilleros privados del país.

Los Trabajadores, Ingenieros, Técnicos y personal especializado, son funcionarios de la Armada de Chile, que pueden acceder a una jubilación a los 20 años de servicios, como mínimo; tienen ellos atención médica y dental gratuita; cuentan con su propio sistema previsional, mucho mas ventajoso que los nuestros; están sometidos a una legislación laboral de régimen jurídico diferente al nuestro; no se les está permitido negociar colectivamente y menos tener acceso a la Huelga legal, por los efectos de una probable negociación u otra circunstancia.

ASMAR financia a sus clientes Armadores por dos años.

Para el período 1992 - 1993, ASMAR tiene previsto la construcción de dos Pesqueros, uno de 750 y el otro de 1.000 metros cúbicos; ademas de DOS BARCOS ATUNEROS PARA EMPRESAS DEL ECUADOR.

Por nuestra parte, no existe proyección de futuro que garantice la estabilidad laboral y permanencia de la propia empresa.

50.- El solo sentido común indica que ASMAR, al igual como lo hace FAMAE, debería abocarse exclusivamente a las tareas propias institucionales, de modo tal que investigue, mejore, perfecciones y proyecte su actividad, con mejores tectnologías que son propias del ámbito de la defensa y compatibles con sus misiones constitucionales.

Ello, no implica que su actividad esté supeditada solo al ámbito nacional, pues, creemos, bien podría buscar sus mercados entre similares Instituciones Navales de otros países con los cuales Chile tuviese relaciones diplomáticas, acuerdos de intercambios de tecnologías de las Fuerzas Navales y siempre que no exceda los marcos de los acuerdos internacionales establecidos y suscritos por nuestro país.

Frente a tal planteamiento, dable es destacar lo ocurrido recientemente al Instituto Geográfico Militar, que si bien corresponde a otra área económica, sentó un precedente en materia de competencia de límites de mercados.

6.- Por nuestra parte, hemos demostrado tener las capacidades de infraestructura técnicas y humanas mas que suficientes para alcanzar con éxito los desafíos que demandan las actuales exigencias del mundo de la navegación , incluso para llegar a construir **naves patrulleras para el servicio de fuerzas navales.**

Del mismo modo, podemos con la excelencia de las exigencias actuales, desarrollar y perfeccionar las construcciones de Barcos que deberán operar, en un plazo no muy lejano, en faenas pesqueras de alta Mar, cuestión que, por lo demas, consideramos, constituye el actual desafío sobre el cual se vierten los análisis de la presente época, de modo tal de proyectar la industria pesquera nacional, alcanzando los niveles de producción y eficiencia que hoy poseen otros países, que incluso abusan de nuestras fronteras marítimas, llevándose a otros continentes, los productos que nos pertenecen.

7o.- En definitiva, estamos en presencia de dos grandes situaciones preocupantes, de las cuales, según lo entendemos, corresponde a los propios trabajadores impulsar junto a las instancias gubernamentales respectivas, las soluciones mas adecuadas de modo de enfrentar con la debida oportunidad los problemas que se avecinan y abordarlos con la máxima objetividad, seriedad, sentido solidario, realismo jurídico y dentro de los marcos que nos señala nuestra Constitución Política del Estado, cuestión esta última que corresponde al Supremo Gobierno, su cautela respecto del bien común :

a) Que una empresa, ASMAR, dependiente de la Armada de Chile, del Estado de Chile, está desbordando su actividad económica hacia el ámbito privado, provocando la amenaza de hacer colapsar a los Astilleros como los nuestros.

A juzgar por los antecedentes con los que contamos, la situación expuesta contraviene, a la simple lectura, lo establecido en el ART. 19 No 22o y Art. 90 de la Constitución Política del Estado.

Tenemos, en otro orden, la impresión que se estarían descuidando las tareas institucionales relativas a la Seguridad Nacional, al desviar recursos humanos, técnicos y de infraestructura de parte de la Armada de Chile, para destinar este esfuerzo hacia la actividad privada.

En este contexto, también creemos que pareciera no existir un trabajo de investigación por parte de ASMAR, orientado a perfeccionar las capacidades operativas y de costos de las Naves que están a la salvaguarda, precisamente, de nuestra Soberanía marítima, y

b) Que se estaría generando, en el corto plazo, un grave problema de carácter social y laboral, el que al margen de tener efectos directos, no se podría llegar a precisar los daños que ocasionaría a otras actividades económicas que actúan en el mercado como a las que cumplen los Astilleros, afectando mayormente a Arica, Iquique y Valdivia, con las mismas consecuencias. **Además Caldera.**

En este sentido, también vemos con preocupación, como se estaría contraviniendo lo establecido en nuestra Carta Fundamental, en el ART. No 1o; 6o; 7o; y 19 Nos. 2o; 16o y 20o, entre otros.

Habida consideración de lo expuesto, quienes suscribimos han estimado procedente solicitar de US., como de la misma forma de las Autoridades que se consideran en la distribución del presente documento, se nos conceda una entrevista, para cuyos efectos creemos que se debe proceder con celeridad, atendida la gravedad de la situación.

En este importante encuentro, expondríamos con mayor detalle la situación que nos afecta.

Finalmente, creemos que existe la urgente necesidad de estudiar lo que hemos expuesto, porque entendemos como muy atendible que el Ejecutivo llegue a estructurar un cuerpo jurídico que tienda a corregir los vacíos actualmente existentes y con ello se de la tranquilidad que a diario claman los trabajadores, que han hecho de los Astilleros privados, su fuente de sustento y gracias a ellos se pueden desarrollar como padres de familias, como hombres y como profesionales, cuestión que, por ningún motivo debe verse afectado, por cualquier acción de olvido, discriminación u omisión de quienes tienen la responsabilidad de gobernar y legislar, en pro del bien común nacional.

Sin otro particular, saludan Atte. a

US.

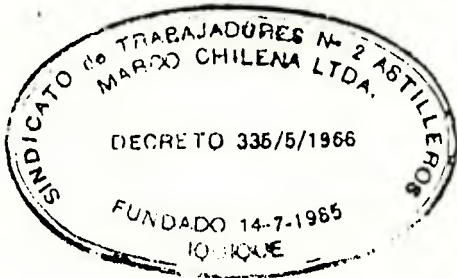
POR SINDICATO DE TT. No 2 DE ASTILLEROS MARCO CHILENA LTDA



ROBERTO BUTLER ROMERO
PRESIDENTE



HUGO ARNES ROJAS
SECRETARIO



GILBERTO ROJAS CASTILLO
TESORERO.

POR SINDICATO DE TT. ASTILLEROS ASENAV



FRANCISCO ARELLANO VARGAS
PRESIDENTE



JOSE MUÑOZ PANDO
SECRETARIO



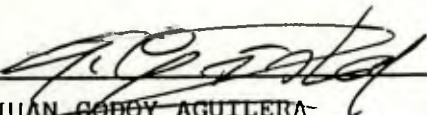
GUILLERMO BARRIA URIBE
TESORERO



MIGUEL CANALES GONZALEZ
1er. DIRECTOR



JUAN C. ARCOS HIGUERAS
2º DIRECTOR

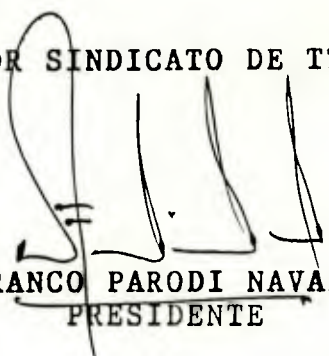

JUAN GODOY AGUILERA
SECRETARIO

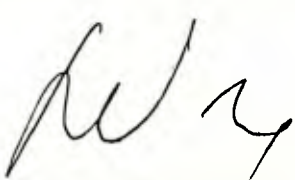

ALIRO GODOY COLLAO
PRESIDENTE

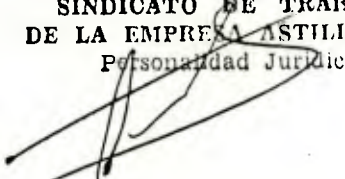

HECTOR ANGEL VEGA
TESORERO

SENOYUO DE PASAJADURES
MES. 11. 11. 11. ALES S. 11.
G. A. D. E. R. A

POR SINDICATO DE TT. ASTILLEROS ARICA S.A.


FRANCO PARODI NAVARRO
PRESIDENTE


LUIS VEAS VEAS
SECRETARIO


SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA EMPRESA ASTILLEROS ARICA
Personidad Juridica Nº 138

HERNAN DIAZ CONTRERAS
TESORERO

DISTRIBUCION :

- 1.- EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- 2.- SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA
- 3.- SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
- 4.- SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA DE CHILE
- 5.- SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION
- 6.- SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
- 7.- SEÑOR MINISTRO VICE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORFO



Cartas al Director

Sindicato Marco

Señor Director:

El Sindicato de Trabajadores Nº 2 de Astilleros Marco Chilena Ltda. solicita a usted insertar en su prestigioso diario lo siguiente:

Los trabajadores afiliados al sindicato, desde 1987 a la fecha han tratado de mantener y defender su fuente de trabajo, de acuerdo a la fecha relacionada con las reformas laborales, leyes Nº 18.620; 19.049; 19.010; 19.009 y Ley de Pesca y Acuicultura Nº 18.802 y Ley Nº 19.079, que modificó a la anterior. La empresa en 1990 a contar de octubre y por razones de carácter productivo estuvo a punto de quedar con sólo 90 trabajadores, o sea prácticamente cerrarla, perdiéndose una fuente laboral de mucha importancia para Iquique y el país.

Felizmente a contar de la fecha indicada, el sindicato suscribió una negociación anticipada por intermedio de un convenio colectivo de trabajo, lo que permitió a la empresa salvar serios escollos que hacían peligrar su existencia. Además, el sindicato movilizó por intermedio de su directorio y logró insertar a los astilleros del país en la ley de pesca y acuicultura, artículos 129 y 157, trabajando con los parlamentarios de la zona, diputado Ramón Pérez Opazo y senador Julio Lagos Cosgrove en especial, a nivel del gobierno con la Subsecretaría de Pesca, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Y en forma especial a nivel de la Presidencia de la República, con correspondencia dirigida a él. Lo que permitió a la empresa construir nuevas embarcaciones de alto tonelaje y que, a la fecha, tenemos un numeroso grupo de trabajadores que en la actualidad tienen trabajo remunerado y con todos los beneficios del convenio colectivo de trabajo que es uno de los mejores del país.

En la actualidad se cierne sobre nuestra fuente de trabajo una nueva desestabilidad con la competencia desleal de la empresa estatal "Astilleros Asmar", en el rubro de construcción de barcos pesqueros. El sindicato solicitará al Parlamento y al Gobierno, que el rubro barcos pesqueros sean construidos por el sector privado para darle trabajo a la ciudad, de acuerdo a construcción y leyes de la República y mantener la estabilidad laboral del sector astilleros.

Finalmente, declaramos los dirigentes



que no sería bueno tener que llegar a la dramática situación que enfrentan y sufren los trabajadores del carbón, aunque es necesario meditar sobre la situación que ha tenido que vivir la pesca y todas las actividades que entorno a ella se mueve, en la cual Astilleros Marco Chilena Iquique, juega un rol importantísimo.

Por sindicato de trabajadores Nº 2 de Astilleros Marco Chilena Ltda.

Atentamente,

Hugo Aranda Rojas, secretario; Roberto Butler Rosero, presidente; Gilberto Rojas Castillo, tesorero.

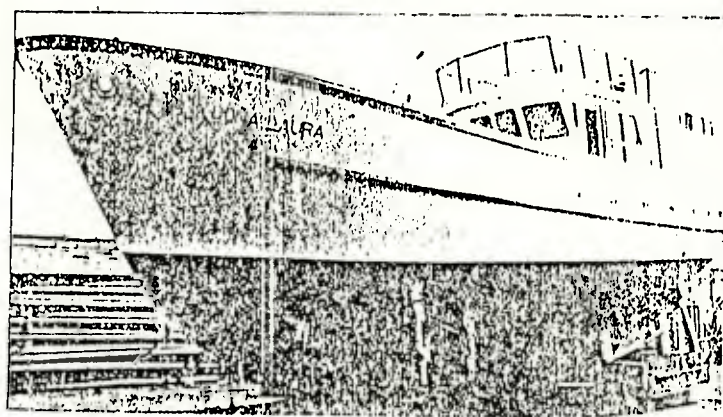
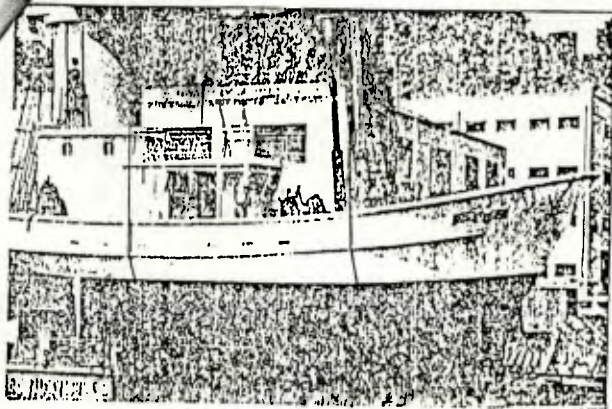
Cuenta vecinal...

Señor Director:

Mucho agradeceremos a usted dar a conocer a la opinión pública, el balance de la fiesta de navidad y el agradecimiento de nuestra organización vecinal:

1.- Gracias al esfuerzo y trabajo desinteresado de las delegadas de sectores, las que en conjunto con el comité de navidad, presidido por Blanca Urquiola y acompañada por Consuelo Vargas, tesorera y Virginia Caceres y Julia Ormeño directora, se logró reunir la cantidad de \$ 270.000, en beneficios como plato único, rifa y un mini bingo.

2.- Por otra parte, la municipalidad entregó a la junta vecinal la cantidad de 723 juguetes para niños de un mes a 8 años



ASMAR: Auspiciosos contratos

Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, realizó el 8 de diciembre pasado la botadura de una nueva embarcación para la empresa salmoneera Chile Austral.

La embarcación, construida en políster reforzado en fibra de vidrio, modelo ASMAR 1545, de 14,95 metros de eslora, 4,5 metros de manga y 12,7 metros de puntal, posee una bodega de 30 metros cúbicos de capacidad y cuenta con un equipamiento de óptima calidad, de acuerdo con las exigencias de este tipo de embarcación.

El bautizo se realizó el 15 de diciembre en una ceremonia presidida por el administrador de la Planta de Valparaíso de ASMAR, Capitán de Navío Carlos Varas. Madrina de la embarcación fue Flor María Albornoz, esposa del armador.

Por otra parte, los ejecutivos de ASMAR informaron que las proyecciones de la empresa son muy auspiciosas, pues se estima que se suscribirán contratos por US\$ 30 millones para construir ocho buques pesqueros de diferentes dimensiones y características.

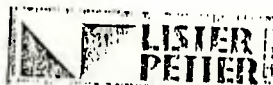
Uno de los contratos es por un pesquero de cerco oceánico, serie ALBAFROS 100, de 1000 m³ de capacidad de bodega, que construirá para SALMONES PUERTO S.A.

La embarcación posee su habitabilidad y puente en popa, con maquinaria y equipamiento más adecuado para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo al tipo de embarcación.

El diseño es de tipo transversal y se construye según las exigencias de las principales casas clasificatorias acreditadas en Chile. La embarcación tiene 51,48 mts de eslora, 10,4 mts de manga, 7,5 mts de puntal y una tripulación de 17 personas. Su planta propulsora está basada en un motor de 2400 Hp que permite lograr velocidades de hasta 14 nudos, aproximadamente. Por otra parte, esta embarcación cuenta con impulsores de popa y proa que optimiza las maniobras que realiza tanto en las faenas de pesca como en puerto. E. I.

EQUIMAR S.A.

CASA MAHIZ:
Santiago - Chile
Manuel Rodríguez 27
Fonos: 6980055 - 6983773
Telex: 341546 EQUIMA CK
Fax: (02) 6983765
Casilla: 10210 Santiago



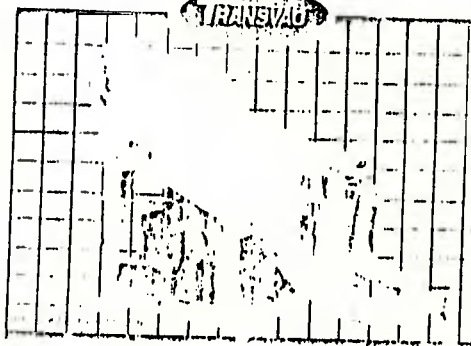
MOTORES DIESEL

NU-FLINK



Cuando el trabajo se hace difícil la correa NU-FLINK sigue marchando

TRANSVAC



- Bomba TRANSVAC para trasvase y transporte de peces o para consumo humano
- Capacidad desde 10 ton/hora con cero mortalidad o daño
- Para la acuicultura e industria pesquera

SUCURSALES EN: IQUIQUE - CONCEPCION - PUERTO MONTT

Maaskant delivers Cornelia . . .

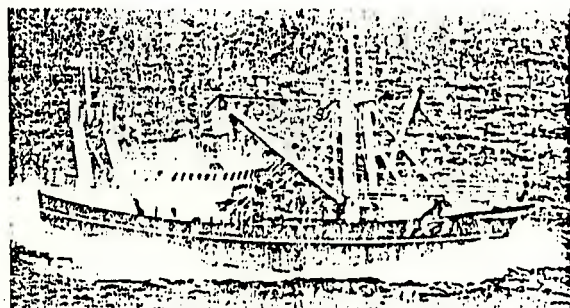
During December Maaskant Shipyards delivered its latest fishing vessel, the beam trawler, *Cornelia* (IX 1) to Dutch owner Fm. C Vonk on Zn al Texel.

The vessel has a length of 40.05m, beam of 8.50m, and a depth of 4.70m; she has a top running speed of approximately 14kts. Accommodation is provided for captain and seven crew members.

ator of 220/380V - 50Hz, 125kVA and another (winch drive) generator of 100kW also by Indar. A harbour generating set is also fitted.

Deck machinery includes an eight drum, Maaskant fishing winch, type M220 EP6/160 EP2, driven by a 240hp electric motor, and pneumatically remote-controlled from wheelhouse and deck positions.

For fish handling, Maaskant



The main engine is a Deutz diesel of 1995hp, type SDV9M 628, coupled to a Lips fixed four-bladed propeller of 3200mm dia fitted in a van der Giessen fixed nozzle. The gearbox is by Reintjes, type WAV2660, with a reduction ratio of 6:1; it is fitted with a propeller shaft breaker. Auxiliary equipment includes a fuel separator, a 120hp bowthruster of unspecified type, and steering gear by Maaskant.

Two generating sets were fitted, each consisting of one DAF diesel, type DKZ1160 MGK, 296hp; one Indar gener-

designed a special system fitted in the sheltered whale-back space with fish washer and chutes to the fish hold. The system incorporates conveyor belts, sorting and gutting lines, and 21/24in flake ice machine.

The aluminium constructed wheelhouse is fully equipped with controls for propulsion plant, fishing winch winch and electronics including two navigators, one video plotter, two radars, one wireless, two VHF radios, two echosounders, one autopilot, one magnetic compass and one log, all of unspecified type.

Over-capacity means no EEC aid for newbuildings

The European Commission continues to be concerned at the over-capacity of the Community fleet, and has once again decided that aid for the construction of new fishing vessels would not be awarded to those member states, including the UK, which have not attained their Multi-Annual Guidance fleet reduction targets.

The UK was, however, a little luckier in securing financial assistance for vessel modern-

sation: all 21 modernisation applications submitted in the latest (ninth) tranche of awards under EC Regulation 4028/86 were accepted. There were two awards made to England, totalling £14,978; 16 to Scotland, totalling £495,862 and 3 to Northern Ireland totalling £57,450.

Additionally, two aquaculture projects in Scotland received grant aid of £495,802 and one in Northern Ireland received £170,450.

VESSELS & YARDS

Asmar wins US\$30M contract for eight fishing vessels

Asmar Shipbuilding and Docking Co Ltd of Chile has won US\$30M worth of new orders to build eight fishing vessels for delivery next year.

These new contracts are the first fishing fleet orders to be placed since Chile's new fishing law was recently enacted. This clarified the rules for fishing vessel new construction and outlined the terms to be applied for fishing fleet renewals.

The orders include contracts for two tuna fishing vessels contracted by a South American fishing company which operates in Ecuador and Columbia.

Building tuna vessels is a new area of activity for Asmar. The new design is the Asmar Tuna 60, which has a length of 55.60m, moulded breadth of 10.50m, depth of 7.00m and a hold capacity of 600cu m.

Three other contracts have been placed for Asmar's Pelicano A 85 design of seiner which is 43.50m loa, 9.50m breadth moulded, and has a hold capacity of 650cu m.

One order has also been placed for a larger design of seiner, the Pelicano A 75 which is 48.20m loa, with a moulded breadth of 10.20m,

main engine power of 1800hp and hold capacity of 750cu m.

Lastly, the smallest of the vessels to be contracted is for a company in Talcahuano, Chile. This vessel will have a hold capacity of just 50cu m.

The identities of the owners involved are not being disclosed at this time, but it is expected that this information will be made available in the near future.

Asmar has also announced that its new floating dock, Ingeniero Gutierrez, has been commissioned and is now operational at its Talcahuano yard.



The new, box-type dock with continuous pontoon and side walls, was built as part of a modernisation programme of facilities at Talcahuano. Its dimensions are: length, 80.00m; draft over keel blocks, 6.50m; lifting capacity, 1200t; lifting time for a 1200t vessel, 15 mins.

Campbelltown secures new order for Orkney skipper

Campbelltown Shipyard had a double celebration recently when the launching of an 87ft fishing trawler for an Orkney skipper coincided with the announcement that the yard had secured an order for a similar £1M plus vessel to be delivered next Spring.

That will be three in a row for Orkney," said the yard's managing director, Leslie K Howarth who expressed his delight that his 80 strong staff force will be busy well into the New Year.

The first vessel completed at the yard and delivered six weeks ahead of schedule was a 10 to 12 ton for Orkney Islands Council. The latest launching is a vessel built for Skipper William Sandison of Westray, in partnership with his mate, Michael Lyall and Peter & J

Johnstone Ltd of Aberdeen. The new order is for Skippers Ballew and Tam Bain of Kirkwall.

Skipper Sandison's vessel, named *Inga Ness*, will be delivered on schedule before the end of this year. This Campbelltown 87 with full-length shelterdeck, will be powered by a Deutz main engine with cp propeller and bow thruster. Equipment for trawling will include a net drum mounted above deck, all of the wheelhouse and, below the shelter, split winches forward and a second net drum aft.

The order placed by brothers William and Tam Bain is for another Campbelltown 87 similar to the trawler, Arkh Angell, built at Campbelltown a year ago for their brother, Skipper Kenny Bain.

"World Fishing"
Enver 1992

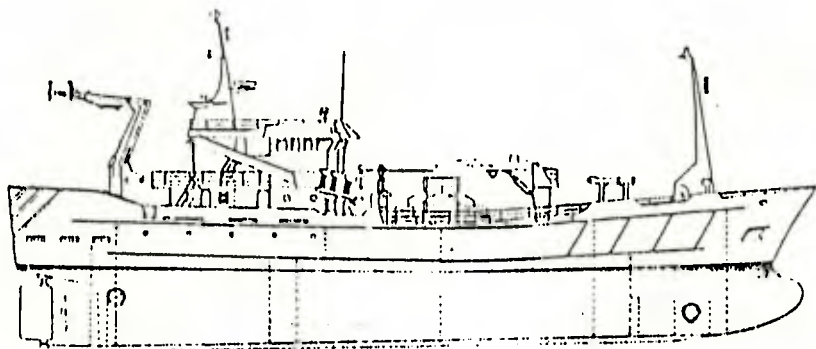
ALBATROS-A100



División Construcción Naval

ASMAR, garantía, eficiencia
y la mas alta tecnología en construcción
de barcos pesqueros

Excelente servicio de Post Venta.



SERIE ALBATROS A-100

PESQUERO DE ARRASTRE Y CERCO 1.000 M³

CARACTERISTICAS PRINCIPALES	EQUIPOS DE PESCA	EQUIPAMIENTO
• Eslora Total 51.87 m. • Eslora entre Perp. 46.80 m. • Manga máxima 10.40 m. • Puntal mold. cub. abrigo 7.50 m. • Puntal cub. principal 5.20 m. • Cita en cub. 0.575 m. • Potencia 2.400 HP • Capacidad Bodega a granel 1000 m³ • Tripulación 19 pers.	• Halador de red • Adujador de red • 2 Winches de pesca • Bomba de pescado de 18" con reductor • Winche calón de popa • Winche combinado cableante /carga 4 tons. • Winche amarillo de 2 tons. • Tambor de red • Grúa hidráulica	• Hélice de paso variable • Grupos electrógenos • Hélices laterales a popa y proa • Tomafuerza para poder hidráulico • Equipo de radiocomunicación VHS /SSB • Radar • Navegador por satélite • Piloto automático • Radiogoniómetro VHF • Sonar • Eco sonda

Pesquero oceánico de cerco
de la década del 90

Dirección General de ASMAR: Edificio Rapa Nui Pisos 12, 13, 14 y 15, Prat 056, Casilla 150-V, Telnx 230009 CL-VIN
432042 CZ, Fax (032) 214627, Teléfonos (032) 257129 (032) 256373

" HISTORIA CONSTRUCCIONES EN ASMAR "

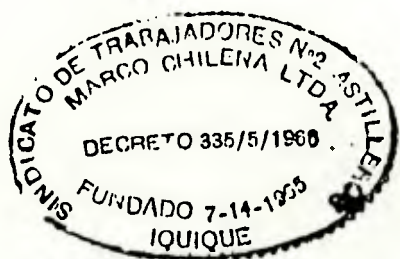
LISTADO CONSTRUCCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR

AÑO	1989.-	(2)	Pesqueros 550 m3	(Guanaye)	
		(1)	Pesquero 550 m3	(P.San Miguel)	
AÑO	1990.-	(2)	Pesqueros 550 m3	(P.Indo)	
		(1)	Yoma de descarga	(P.Indo)	
AÑO	1991.-	(1)	Terminar pesquero LICANTEN	(P. Hualpen)	
		(1)	Pesquero 50 m3	(PAM CANOPOS)	
		(1)	Dique de 1.200 TON. para reparar barcos pesqueros		
			(ASMAR)		
AÑO	1992.-	(1)	Pesquero 550 m3	(P. Guanaye)	
		(2)	Pesqueros 650 m3	(P. Nacional)	#
		(2)	Patrulleras 42,5 m	(ARMADA)	
AÑO	1992-1993.-	(1)	Pesquero 750 m3	(P Mediterranea)	#
		(1)	Pesquero 1.000m3	(Salmones Puntra)	#
		(2)	Atuneros	(Ecuador)	#
Otros contratos	(1)	Pesquero		(P. El Cabo)	

De acuerdo a este historial " ASMAR " debe unicamente prestar servicio a la ARMADA NACIONAL .

SINDICATO DE TRABAJADORES N° 2 DE ASTILLEROS MARCO CHILENA LTDA.

Iquique, 28 de Enero de 1992.-



INDICATO DE TRABALHADORES

"

"

"

"

"

ASTILLEROS MARCO LITCEA/14 IQU

ASTILLEROS

ORICA.

AFRICA.

ASTILLEROS

ASENAV MACARIA.

